

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TEGUISE	
177077	Apertura de plazo de presentación de solicitudes de ventorrillos y puestos similares durante la celebración del evento denominado Torneo de Abuelos Conejeros, en Costa Teguiise 17303
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TÍAS	
178194	Lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a las pruebas selectivas de 1 plaza de Chofer/ar-Operario/a de Mantenimiento en General 17304
178196	Lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a las pruebas selectivas de 4 plazas de Operario/a de Mantenimiento en General 17308
178198	Lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a las pruebas selectivas de 1 plaza de Chofer/ar-Tractorista 17314
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE VALLESECO	
176500	Aprobación definitiva del texto de la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Comida sobre Ruedas 17318
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO	
178192	Exposición Pública de la Cuenta General del ejercicio 2023 17347
V. ANUNCIOS PARTICULARES	
CENTRO ATLÁNTICO DE ARTE MODERNO, S.A. (CAAM)	
179041	Resolución del Centro Atlántico de Arte Moderno, S.A., por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público 2024 17347

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS

Viceconsejería de Planificación Territorial y Reto Demográfico

ANUNCIO

4.139

ANUNCIO POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA SIMPLIFICADA DE LA MODIFICACIÓN MENOR DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE TEROR, REGULACIÓN DE LA COMPATIBILIDAD DEL USO COMERCIAL EN EL MUNICIPIO. T.M. TEROR. ISLA DE GRAN CANARIA.

Por Resolución del Consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas número 63/2024, de 3 de octubre, se inicia el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada de la Modificación Menor de las Normas Subsidiarias de Teror, regulación de la compatibilidad del uso comercial en el municipio.

En el epígrafe 3.2 de la Memoria del Borrador de esta Modificación de Planeamiento se expresan los objetivos de esta Modificación: "...La vigente regulación de los usos en el municipio de Teror tras la anulación del Plan General Supletorio, cuentan con una antigüedad de 18 años, lo que la convierte en una normativa obsoleta y que precisa actualización y revisión, para adecuarla a las determinaciones de la normativa sectorial y a la propia realidad y necesidades del municipio y su desarrollo...".

Asimismo, de conformidad con el artículo 30.2 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, resuelve someter a consultas de las administraciones públicas afectadas y de las personas interesadas la Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada de la Modificación Menor, por un plazo de CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES.

A los efectos se le indica que la documentación del expediente podrá ser consultada en el siguiente enlace:

<https://www.gobiernodecanarias.org/planificacionterritorial/materias/evaluacion-ambiental/evaluacion-ambiental-de-planos-121-2013/>

y el expediente estará de manifiesto en la Dirección General de Ordenación del Territorial y Cohesión Territorial, sita en la Plaza de los Derechos Humanos, número 22, Edificio de Usos Múltiples I, 7ª planta, C.P. 35071, Las Palmas de Gran Canaria, en horario de 09:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.

En Las Palmas de Gran Canaria, a cuatro de octubre de dos mil veinticuatro.

LA VICECONSEJERA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y RETO DEMOGRÁFICO.

177.435

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

ANUNCIO

4.140

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2024, por el que se somete a Información Pública el Documento Ambiental del Evento XXXVII Festival Internacional de Cometas (T.M. La Oliva). Expte. 2024/ 23403.

En fecha 24 de septiembre de 2024, por el Órgano de Evaluación Ambiental de Fuerteventura (OAF) se acuerda en sesión extraordinaria y urgente admitir a trámite la solicitud de inicio del Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental Simplificada, sobre el evento XXXVII Festival Internacional de Cometas (T.M. La Oliva).

Por lo que, a fin de que el referido Órgano Ambiental pueda formular el Informe de Impacto Ambiental y al objeto de dar cumplimiento al trámite de consulta a las Administraciones Públicas afectadas y a las personas interesadas, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se pone a disposición de las personas interesadas el Documento Ambiental (fecha suscrito digitalmente en fecha 24/07/2024), para que en el plazo de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, de acuerdo a la fecha de publicación de este anuncio, pueda manifestar lo que a su interés considere en el marco del Procedimiento de Evaluación Ambiental que se desarrolla.

Se informa que la documentación técnica arriba expuesta puede ser consultada a través de la página web del Cabildo mediante la ruta que a continuación se indica:

<https://www.cabildofuer.es/cabildo/otros-servicios/organo-de-evaluacion-ambiental/informe-de-impacto-ambiental/>

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Puerto del Rosario, a uno de octubre de dos mil veinticuatro.

LA SECRETARIA DEL ÓRGANO AMBIENTAL, María del Rosario Sarmiento Pérez.

178.193

ANUNCIO

4.141

De conformidad con lo previsto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20.3 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación en sesión extraordinaria del Pleno, celebrada el 6 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar definitivamente el Expediente de Modificación